

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-005/2022**

**Servicio de transporte de la documentación y materiales para la  
revocación de mandato**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**23 DE FEBRERO DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-005/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-005/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-005/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **23** de **febrero** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-005/2022, convocada para la contratación del “**Servicio de transporte de la documentación y materiales para la revocación de mandato**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-005/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **23** de **febrero** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-005/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo
1	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Sí presenta	2
<b>Total</b>			<b>2</b>

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-005/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO**

Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A... 05 - Junta de Aclaraciones - One... Convocatoria/Solicitud de Cotiz...  
<https://compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true>

Volver a la Lista Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización

**Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2120 - LP-INE-005-2022-Servicio de transporte de la documentación y materiales para la revocación de mandato** En Curso

Proyecto: 4334 - LP-INE-005-2022-Servicio de transporte de la documentación y materiales para la revocación de mandato  
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
 Fecha de Cierre: 02/03/2022 10:00:00 a. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos Crear

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	21/02/2022 10:25 a. m.	manifestación con nacionalidad mexicana	21/02/2022 04:27 p. m.	21/02/2022 04:27 p. m.	21/02/2022 04:28 p. m.
2 ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	21/02/2022 10:22 a. m.	ESCRITO DE INTERES OK	21/02/2022 04:26 p. m.	21/02/2022 04:26 p. m.	21/02/2022 04:27 p. m.
3 ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	21/02/2022 09:27 a. m.		21/02/2022 09:30 a. m.	21/02/2022 09:30 a. m.	21/02/2022 10:03 a. m.
4 ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	21/02/2022 09:27 a. m.	interes en participar e identificación	21/02/2022 09:30 a. m.	21/02/2022 09:30 a. m.	21/02/2022 10:02 a. m.
5 ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	21/02/2022 09:22 a. m.	interés en participar y planteamientos para junta de aclaraciones	21/02/2022 09:29 a. m.	21/02/2022 09:29 a. m.	21/02/2022 09:57 a. m.
Total 5					

Ve a Configuración para activar Windows. Página 1 de 1

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante Estafeta Mexicana S.A. de C.V. que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este mismo día 23 de febrero de 2022,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-005/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO**

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p data-bbox="461 1478 875 1535"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p data-bbox="201 1570 1135 1869">El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p data-bbox="1208 1614 1370 1732"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1033068  
HASH:  
965FF40EAC80F67C50B9D3BE25F9C166C314AAF7E7E932  
CDB5DD5FD5A292EC9E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1033068  
HASH:  
965FF40EAC80F67C50B9D3BE25F9C166C314AAF7E7E932  
CDB5DD5FD5A292EC9E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1033068  
HASH:  
965FF40EAC80F67C50B9D3BE25F9C166C314AAF7E7E932  
CDB5DD5FD5A292EC9E

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-005/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-005/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36	ANEXO 1 1. Descripción detallada de los servicios  II inciso b)	<p>¿Es aceptable por la convocante que las unidades de transporte utilizadas para realizar la logística solicitada por el Instituto sean rentados?</p> <p>De antemano, considerando que Estafeta será el único responsable ante el Instituto de los derechos y obligaciones contraídas durante la vigencia del contrato.</p>	<p>No es aceptable que los vehículos de transporte que se utilicen en la distribución sean rentados.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 Descripción detallada de los servicios, numeral II inciso b), del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria que dice:</p> <p>II. Presentar copia simple de la siguiente documentación:</p> <p>...</p> <p>b) De las facturas de todos los vehículos y cajas que empleará para atender a "EL INSTITUTO", en las que compruebe que son de su propiedad.</p> <p>Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 fracción V y 41 del REGLAMENTO y el artículo 60 de las POBALINES, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los aspectos señalados en el</p>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-005/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				numeral 3.3 de la Convocatoria donde aparecen las condiciones para la presentación de proposiciones conjuntas.	
2	36	<p><b>ANEXO 1</b></p> <p><b>1. Descripción detallada de los servicios</b></p> <p><b>II inciso b)</b></p>	<p>Mi representada trabaja en conjunto con empresas que forman parte importante de la familia Estafeta, con las cuales, se tienen relación directa de manera operativa.</p> <p>Considerando la amplia necesidad del Instituto y a fin de cumplir con la totalidad de los servicios requeridos en esta licitación; ¿es aceptable por la convocante que las facturas solicitadas se encuentren a nombre de algunas de empresas que trabajen en conjunto con Estafeta Mexicana?</p> <p>En el entendido que Estafeta Mexicana S.A. de C.V. será el único responsable ante el Instituto de los derechos y obligaciones contraídas durante la vigencia del contrato.</p>	<p>No es posible aceptar facturas de los vehículos y/o de las cajas a nombre de empresas diferentes a la del Licitante.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 Descripción detallada de los servicios, numeral II inciso b), del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria, que señala:</p> <p>II. Presentar copia simple de la siguiente documentación:</p> <p>...</p> <p>b) De las facturas de todos los vehículos y cajas que empleará para atender a "EL INSTITUTO", en las que compruebe que son de su propiedad.</p> <p>Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 fracción V y 41 del REGLAMENTO y el artículo 60 de las POBALINES, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los aspectos señalados en el</p>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-005/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				numeral 3.3 de la Convocatoria donde aparecen las condiciones para la presentación de proposiciones conjuntas.	
--	--	--	--	--	--

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1029378  
HASH:  
A5D8905E3DD4110BF12E99E31D295348E349BDE142A005  
E24BE8814605575265